

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No

03766

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA DE OFICIO LA RESOLUCIÓN No 0276 DEL 10 DE FEBRERO DE 2009

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto 2277 de 1979, el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Decreto de Departamental No. 00431 del 25 de Septiembre de 2.008 y

CONSIDERANDO

Que, revisado el expediente contentivo de la documentación de escalafón de la docente **LINA ISABEL FRUTO MURIEL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.205.987 expedida en Santo Tomás - Atlántico, se encontró error en la Resolución No 0276 del 10 de Febrero de 2009, por la cual se inscribe a un educador en el escalafón nacional docente, en el sentido que aparece equivocado el primer apellido de la docente, toda vez que aparece **FURTO MURIEL LINA ISABEL**, siendo lo correcto **FRUTO MURIEL LINA ISABEL**.

Que, se requiere subsanar el error encontrado en la Resolución No 0276 del 10 de Febrero de 2009, con fundamento en los principios de moralidad, eficacia e imparcialidad, de que trata el artículo 209 de la Constitución Nacional.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar, como en efecto se hace, la **Resolución No 0276 del 10 de Febrero de 2009**, "Por la cual se inscribe a un educador en el escalafón nacional docente", en el sentido que el nombre correcto de la docente es **FRUTO MURIEL LINA ISABEL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 44.205.987 expedida en Santo Tomás - Atlántico **y no como en ella aparece.**

ARTICULO SEGUNDO: En los demás aspectos queda confirmada la **Resolución No 0276 del 10 de Febrero de 2009.**

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución, la cual rige a partir de la fecha de su expedición, advirtiendo que contra ella no procede recurso alguno, toda vez que se agota la vía gubernativa y remitir copia de la misma a la Oficina de hoja de vida de esta Secretaría, para el trámite correspondiente.

Dado en Barranquilla, a los

03 DIC. 2012



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental